

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PARCELA AGRÍCOLA EN EL REGISTRO DEL BANCO DE TIERRAS DE L AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA

SOLICITANTE

Nombre   
DNI/CIF   
Domicilio   
Municipio   
Teléfonos de contacto   
Correo electrónico

PARCELA

Polígono  Parcela  Superficie   
Dispone de agua de riego?   
Tiene instalado un sistema de riego por goteo?   
Cultivos actuales   
Estado actual   
 Producción  Semiabandonada  Abandonada  Tierra campá

CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO

Que tipo de acuerdo desea?  Arrendamiento  Cesión  Aparcería  
¿Tiene pensado un periodo de tiempo?   
¿Cuanto tiempo?

OBSERVACIONES

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_  
Firma del solicitante

Los datos del titular de la parcela serán incluidos en la base de datos del Banco de Tierras de Yátova con una finalidad exclusivamente administrativa, y están sometidos al Régimen Jurídico de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO INTERESADO EN CULTIVAR PARCELAS AGRÍCOLAS EN YÁTOVA

SOLICITANTE

Nombre   
DNI/CIF   
Domicilio   
Municipio   
Teléfonos de contacto   
Correo electrónico

PARCELA

Superficie requerida (aproximada)

OBSERVACIONES

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_  
Firma del solicitante

Los datos del interesado en cultivar parcelas agrícolas en Yátova serán inscritas con una finalidad exclusivamente administrativa, y están sometidas al Régimen Jurídico de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.



Banco de Tierras de Yátova:  
la unión perfecta para acceder a terrenos agrícolas.



## Que es un Banco de Tierras?

Un banco de tierras consiste en un registro administrativo formado por los terrenos de propietarios interesados en arrendarlos o cederlos, que se ofrecen a las personas interesadas en cultivar las tierras.

- **Inscripción:** Para inscribirse, los propietarios de las parcelas deben dar de alta los terrenos.
- **Consulta:** Los interesados en cultivar pueden consultar las parcelas registradas.
- **Acuerdo libre:** El trato se cierra mediante un acuerdo libre entre las partes.



## Participación del Ayuntamiento de Yátova

El Ayuntamiento de Yátova participa activamente en esta iniciativa ayudando a poner en contacto a ofertantes y demandantes.

El Ayuntamiento, por tanto:

- Gestiona el registro administrativo del Banco de Tierras.
- **Facilita el contacto** entre propietarios de terrenos y personas interesadas en cultivar las tierras.
- **Informa a los interesados** sobre las parcelas que se están disponibles.



## Actuaciones de la Diputación de Valencia

La Diputación de Valencia, impulsora de este proyecto, realiza las siguientes actuaciones:

- Ayuda a los Ayuntamientos en la creación y desarrollo de los Bancos de Tierras.
- Proporciona recursos materiales a los Ayuntamientos para la difusión de los Bancos de Tierras.
- **Presta asistencia a los ciudadanos** por medio de un punto de información provincial:  
Tel. 963 882 525  
Correo electrónico: diputaciondirecte@dival.es
- Promociona los Bancos de Tierras en múltiples foros (locales, estatales, etc.).
- Facilita la difusión de la información sobre los Bancos de Tierras:  
www.dival.es/medi-ambient



## Banco de Tierras de Yátova:



AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA  
www.yatova.es



Punto de información provincial  
963 882 525



diputaciondirecte@dival.es  
www.dival.es/medi-ambient



## Aspectos ambientales, económicos y sociales

Gracias a esta iniciativa, se obtienen grandes ventajas medioambientales, económicas y sociales:

- El banco de tierras supone un recurso frente al **abandono de las tierras, disminuyendo el riesgo de incendio** puesto que los terrenos cultivados actúan como cortafuegos naturales.
- Las tierras cultivadas **mejoran la calidad del paisaje** y reducen el riesgo de degradación ambiental.
- Permite desarrollar actividades económicas asociadas a la agricultura.
- Favorece la creación de **oportunidades de ocupación y empleo**.

